



Se analizan “mecanismos legales” con el fin de defender la transparencia, dice el INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) anunció ayer que busca “mecanismos legales” para responder a un segundo decreto presidencial que declara de seguridad nacional los proyectos de infraestructura prioritarios para el gobierno federal.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió este jueves que era inconstitucional un primer decreto en el mismo sentido que expidió el presidente Andrés Manuel López Obrador en noviembre de 2021.

Horas después del fallo de la Corte, el mandatario emitió el segundo y similar decreto.

El pleno del INAI no puede sesionar porque sólo tiene cuatro integrantes, una cantidad insuficiente, de acuerdo con la ley, que prevé la operación del organismo con un mínimo de cinco comisionados.

Sin embargo, en una declaración en sus redes sociales, el instituto dijo que “analiza mecanismos legales para defender transparencia y derecho de acceso a la información sobre obras y proyectos de infraestructura del gobierno federal, ante el nuevo decreto del Ejecutivo”. El INAI omitió mayores detalles.

Antes del nuevo choque por el mismo asunto, los comisionados del instituto habían reaccionado al fallo de la Corte que invalidó el

primer decreto. Dijeron entonces que la resolución “deja a salvo el derecho de la sociedad a conocer y acceder a toda la información de las obras a cargo del gobierno”.

Respaldo opositor

Los partidos PAN, PRI, MC y PRD en el Senado y la Cámara de Diputados también habían celebrado la decisión de la Corte y consideraron que una a una le van a ganar a la administración lopezobradorista todas las disputas por lo que estiman decisiones indebidas.

La dirigencia del tricolor expuso: “Basta de la opacidad y discrecionalidad de Morena. La ciudadanía merece saber en qué se gastan los recursos públicos”. Esa postura fue respaldada por legisladores priistas, que manifestaron su “reconocimiento” a los ministros que votaron por eliminar el decreto.

Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, apuntó que la resolución es una victoria para la transparencia.

A su vez, el dirigente del PAN, Marko Cortés, se refirió a la disposición presidencial como “el decretazo con el que se pretendía ocultar toda la información de las megaobras para tapan la corrupción del gobierno”.

Alma E. Muñoz, Georgina Saldierna y Enrique Méndez